ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**", **ID 244.834**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 244.834.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 791/12.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 335.059.-------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 64/2012.----------
Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 08 días del mes de octubre de 2012, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes AUDYCON., N.V. REPRESENTACIONES y CONSTRUTECH.----------

3- Verificación de las Documentaciones

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

Documentos - Anexo I	AUDYCON	CONSTRUTECH	NV REPRESENTACIONES
	RUC Nº 1132665-4	RUC Nº 3694713-0	RUC Nº 2211680-0
Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1214185	Constancia SIPE Nº 1210757	Constancia SIPE Nº 1214975

a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Presenta	Presenta	Presenta
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (vencido)
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (vencido)
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Presenta SIPE (activo)	No aplica	No aplica
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Presenta SIPE (activo)	No aplica	No aplica
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	Presenta
i	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	Presenta
j	Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada.	No presenta	Presenta	No Presenta
k	Balance General de los Últimos 3 años (2009 – 2010 - 2011). Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.	Presenta SIPE (activo)	Presenta SIPE (activo)	No Presenta
L	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	No aplica	No aplica	No aplica
m	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (como ser; catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.).	No presenta	Presenta	No Presenta

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que:

a- **AUDYCON**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y la mayoría de los documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.-----

b- **CONSTRUTECH**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

c- **N.V. REPRESENTACIONES**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y la mayoría de los documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.-----

4- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar a las empresas calificadas según la prelación de ofertas:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	CONSTRUTECH	22.100.000

Las ofertas presentadas que han calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del llamado, asimismo, se ha confirmado que poseen la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el menor precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.----------

5- RECOMENDACION:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012 para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------

a) ADJUDICAR el bien identificado en el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012** para **"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, a la firma **CONSTRUTECH** como la oferta de menor precio presentado y por la suma total de **Gs. 22.100.000 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante de acuerdo a lo observado en el cuadro de prelación de precios precedente.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

b) Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------

6- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación, en la ciudad de Pilar.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.